



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RAD: No. 2019-00170-00

Valledupar, veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Señálese el día cuatro (04) de septiembre de 2019 a las nueve (9:00) de la mañana, para la práctica de la prueba de ADN al menor JULIÁN DAVID GÓMEZ GÓMEZ, la madre DEIVIS LUCIA GÓMEZ ARAUJO y el demandante JULIO ENRIQUE GÓMEZ ESPITIA, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se le advierte a las partes que la desobediencia a esta cita se sancionará conforme a lo establecido en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC
Marc No. 0418-0419-0420
Oficio No 1626

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLACORDOBA
Secretario